

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4693 MARCEGE, S.A.

Anuncio de reducción de capital por devolución de aportaciones

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de MARCEGE, S.A., celebrada el 16 de junio de 2022, por concurrencia de todos los socios y acuerdo unánime de su celebración con el orden del día indicado, acordó por unanimidad, reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de las aportaciones a los accionistas, en un importe total de 705.273,50 euros de capital y 1.066.726,50 euros de reservas, mediante la amortización de 11.735 acciones, a razón de 150 euros de valor por cada acción, superior al nominal que es de 60,10 euros por cada una de ellas.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital, el nuevo capital de la sociedad pasa a estar representado por 26.015 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 23.875, del 28.075 al 28.782, del 32.657 a 34.014 y del 37.677 al 37.750, todos inclusive, lo que representa un capital social total de 1.563.501,50 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital. Este acuerdo también será anunciado en la página web de la sociedad www.herenciamgt.com

Madrid, 16 de junio de 2022.- Los administradores mancomunados, Don Marcelino Gómez Hernández y Don Óscar Gómez Hernández.

ID: A220027313-1